

Información de Trámite

Nombre Trámite	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS COMUNES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
Descripción	Es un trámite para autorizar los nuevos ingresos de usuarios al servicio la recogida de los residuos consiste en su recolección para efectuar posteriormente su traslado a las plantas de procesado y tratamiento. El proceso de recolección de basura se divide en tres fases: el depósito y la recogida, el transporte, y el tratamiento.
¿A quién está dirigido?	Un beneficiario es la persona física o moral que recibe una autorización para hacer uso y/o adquirir un bien material, un servicio o un bien económico. Esta persona que quiere obtener dicho bien está sujeta al cumplimiento de ciertos requisitos y una vez los cumpla, puede realizarse y beneficiarse de los servicios. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: RESIDUOS SOLIDOS COMUNES
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: -ESTAR UBICADO DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DE RECOLECCION DEL SERVICIO -SOLICITUD AL SR.ALCALDE PARA BRINDAR EL SERVICIO

¿Cómo hago el trámite?

El usuario debe ingresar el documento por la Ventanilla de Alcaldía para que remitan a la área designada para que procedan con los solicitado

Una vez le pasan a la jefatura de Residuos Solidos para que procedan con lo solicitado

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

ALCALDIA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
SALVADOR MORAL 362 Y VELASCO IBARRA
DE 08H00 A 16H46

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: ING. JULIANO CASTILLO
Correo Electrónico: julianocascar@hotmail.com
Teléfono: 0991944330

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	11	0	3667
2025	10	0	3669
2025	09	0	3670
2025	08	0	3669
2025	07	0	2647
2025	06	0	2640
2025	05	0	2640
2025	04	0	2640
2025	03	0	2638
2025	02	0	2637
2025	01	0	2633